

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 28 de julio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00652 00
DEMANDANTE:	GUSTAVO DE JESÚS PAREJA DURÁN
DEMANDADOS:	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
DECISIÓN:	DISPONE CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA LA LIQUIDACIÓN LAS COSTAS PROCESALES

AUDIENCIA 05001-31-05-010-2018-00652-00

Recibido el expediente el 24 de mayo de 2022, proveniente del Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 28 de julio de 2022

Como es el mandato de los artículos 365 y 366 del CGP, se efectúa la liquidación de costas incluyendo las agencias en derecho y los gastos acreditados, así:

Liquidación de costas	
Gastos procesales Página 91)	\$ 8.600
Agencias en derecho en primera instancia a cargo de PORVENIR S.A. (archivo 02 página 2)	\$ 1.000.000
Agencias en derecho en segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A. (Archivo 7 página 22)	\$ 1.000.000

Son en total: \$ 2.008.600 a cargo de PORVENIR S.A. y a favor de la parte demandante.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 28 de julio de 2022

Se aprueba la liquidación de costas presentada por la Secretaría del Despacho, la que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ